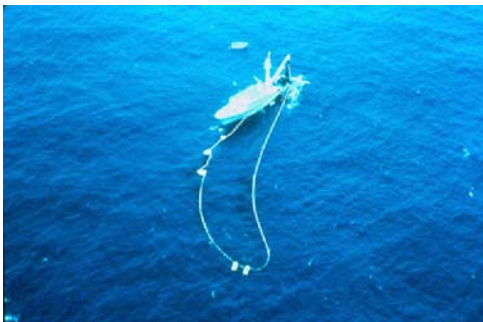




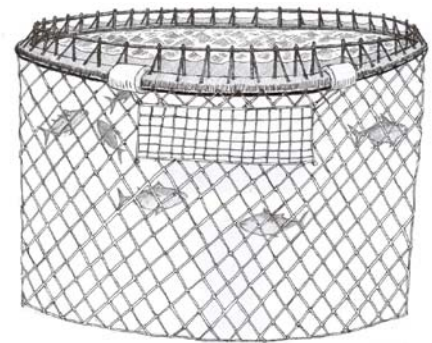
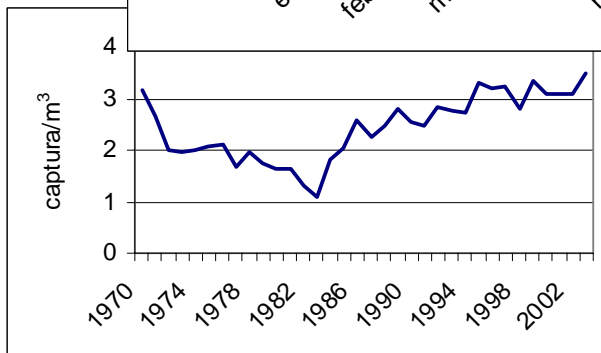
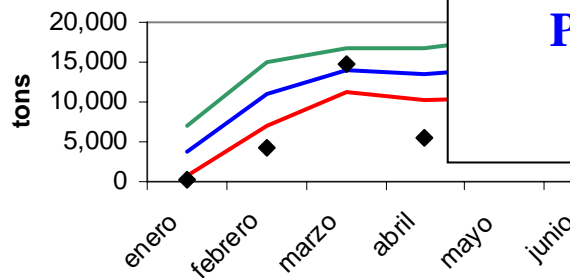
EL VIGÍA

Órgano informativo del Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún
y de Protección de Delfines



IX FORO NACIONAL SOBRE EL ATÚN

y I FORO DE INTERCAMBIO CIENTÍFICO SOBRE PELÁGICOS MAYORES (Biología y Pesquerías)



AÑO 11 NUM. 29

Abril-Agosto

2006



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN **SAGARPA**



INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA



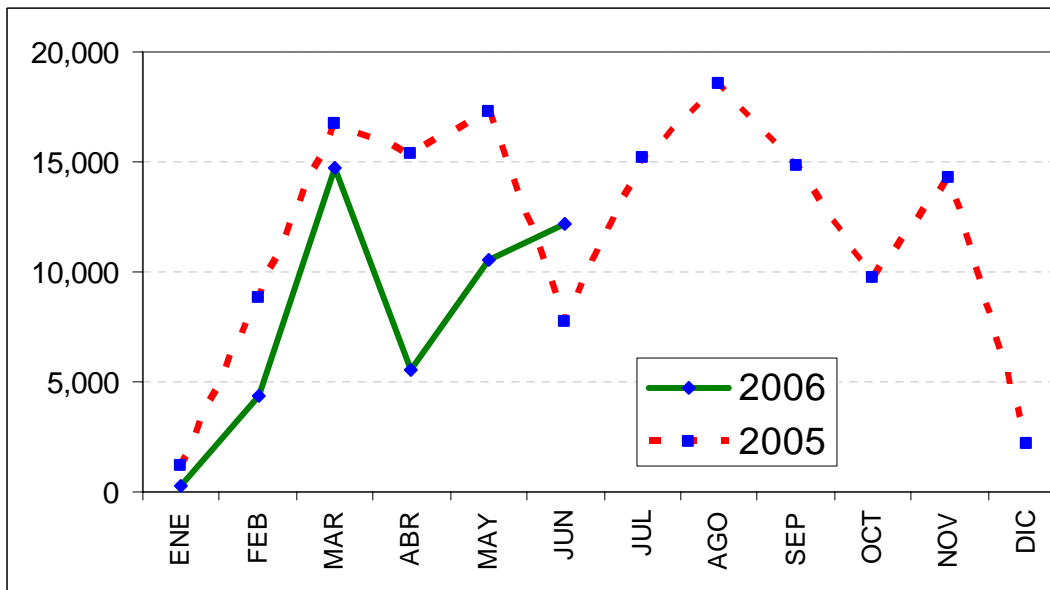


Figura. Descargas mensuales de túnidos (tm) de la flota atunera mexicana, comparativo 2005 y 2006.

Tabla. Descargas mensuales de túnidos (tm) de la flota atunera mexicana, comparativo 2005 y 2006.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2006	259	4,366	14,746	5,579	10,547	12,179						
2005	1,181	8,834	16,723	15,368	17,305	7,747	15,204	18,501	14,848	9,757	14,248	2,154

DIRECTORIO

Administrador de FIDEMAR - PNAAPD

Armando Díaz Guzmán
adiaz@cicese.mx

Jefe del Sub-Programa de Investigación Científica

Michel Jules Dreyfus León
dreyfus@cicese.mx

Coordinador Editorial

Juan Guillermo Vaca Rodríguez
elvigia@cicese.mx

Comité Editorial

Michel Jules Dreyfus León
 Humberto Robles Ruíz
 Héctor Pérez

Asesores y Colaboradores

Marina Eva Hernández González
 Oscar Ceseña Ojeda

Distribución

Gloria Rodríguez Zepeda
 Claudia Campos Zatarain

CONTENIDO

DESCARGAS DE LA FLOTA ATUNERA MEXICANA DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2006. Humberto Robles Ruíz, Michel Jules Dreyfus León y Oscar Ceseña Ojeda 2

CAPTURA POR LANCE DE TÚNIDOS DE LA FLOTA MEXICANA (2005), CON LA INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PNAAPD-FIDEMAR. Marina Eva Hernández González 4

CAPTURA DE ATÚN ALETA AZUL POR LA FLOTA ATUNERA CERQUERA MEXICANA CON OBSERVADORES DEL PNAAPD (2005). Héctor Pérez 6

SOBRECAPACIDAD Y EFICIENCIA DE LA FLOTA DE SUPERFICIE DEL PACÍFICO ORIENTAL. Michel Jules Dreyfus León y Humberto Robles Ruíz 10

RESOLUCIONES ACTIVAS DE LA CIAT Y EL APICD. Juan Gmo. Vaca Rodríguez 16

Además

AVISO IX FORO NACIONAL SOBRE EL ATÚN

REUNIONES CIAT-IATTC Y CICAA-ICCAT 2006

EDITORIAL

Este número de *EL VIGÍA* contiene artículos con información de descargas de abril a junio de 2006, las capturas por lance durante 2005, así como la distribución de la captura de atún aleta azul en 2005. Además, se presenta un análisis sobre la sobrecapacidad y eficiencia de la flota, y las resoluciones activas, tanto de la CIAT como del APICD.

Queremos resaltar la invitación al IX Foro Nacional Sobre el Atún y I Foro de Intercambio Científico sobre Pelágicos Mayores (Biología y Pesquerías), a realizarse del 22 al 24 de noviembre de este año en las instalaciones de CICIMAR-IPN, en La Paz, B.C.S. Los invitamos cordialmente a que asistan y contribuyan al intercambio de ideas, proyectos y experiencias en esta pesquería.

Seguimos a sus órdenes en elvigia@cicese.mx, y esperamos que esta información sea de utilidad. ☺

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de la revista por cualquier medio sin el consentimiento por escrito del Fideicomiso FIDEMAR.

FIDEMAR

<http://planeacion.cicese.mx/FIDEMAR/>

PNAAPD

<http://planeacion.cicese.mx/FIDEMAR/pnaapd.htm>

EL VIGÍA

<http://planeacion.cicese.mx/FIDEMAR/elvigia.htm>



DESCARGAS DE LA FLOTA ATUNERA MEXICANA DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2006

Humberto Robles Ruíz¹, Michel Jules Dreyfus León¹ y Oscar Ceseña Ojeda²

¹INP-CRIP-Ensenada, ²PNAAPD-Ensenada

(hrobles@cicese.mx, dreyfus@cicese.mx, oscar_cese68@yahoo.com.mx)

Las descargas de la flota atunera del Pacífico durante el mes de abril de 2006 fueron de alrededor de las 5,579 toneladas métricas. Este mes es el más bajo en cuanto al monto de las descargas, y el más bajo de los abrils del periodo 1992-2006. La descarga es de casi 10,000 toneladas menos que las descargadas durante el mes de abril de 2005.

En el mes de mayo de 2006 las descargas sumaron 10,547 toneladas, acercándose al promedio para este mes. Sin embargo, con respecto a los mayos del periodo 1992-2006, es el tercer mayo más bajo, sólo superando a los mayos de 1994 y 1998, en los que las descargas de tónidos fueron 8,379 y 10,399 toneladas métricas, respectivamente.

Durante el mes de junio de 2006, las descargas de la flota atunera mexicana del Pacífico Oriental fueron 12,179 toneladas, superando con 4,432 toneladas las descargadas durante el mes de junio de 2005. Sin embargo, las toneladas acumuladas descargadas entre enero y junio de 2006 son 47,676 toneladas, y son 19,482 toneladas menos que las descargadas en el mismo periodo durante 2005.

En la Figura 1 se observa el promedio de descargas (línea intermedia) realizadas por la flota de 1992 a 2006, y las otras dos líneas corresponden al intervalo de descargas mensuales promedio más y menos la desviación estándar, lo que indica el intervalo de descargas típico para

el periodo 1992-2006 en el mes correspondiente.

También podemos observar, con puntos en la misma Figura 1, que durante 2006 se registraron 3 meses por debajo del intervalo de valores típicos de descargas. En enero de este año, se muestra el valor más bajo de las descargas históricas mensuales. Los meses de febrero y abril también registraron valores muy bajos con respecto al intervalo previamente mencionado. Los otros tres meses se encuentran dentro del intervalo de descargas típicas.

En la Figura 2 se muestran las descargas mensuales de la flota atunera mexicana, en el período comprendido de enero de 1992 a junio de 2006. En dicha figura, enero de 2006, con 259 toneladas descargadas, representa el valor más bajo en la serie histórica de descargas.

El déficit de descargas hasta junio de 2006, se puede atribuir por una parte a la veda de fin de año, que reduce de manera natural las descargas de principios de año. La veda ha sido implementada en los años recientes. Sin embargo, el factor principal de afectación es desconocido, pudiendo estar relacionado a cambios en la distribución espacial del atún.

Afortunadamente, en algunos meses (marzo, mayo y junio) hay descargas normales, lo que da pauta a pensar que no es un problema generalizado atribuible a la baja abundancia del recurso. ☺

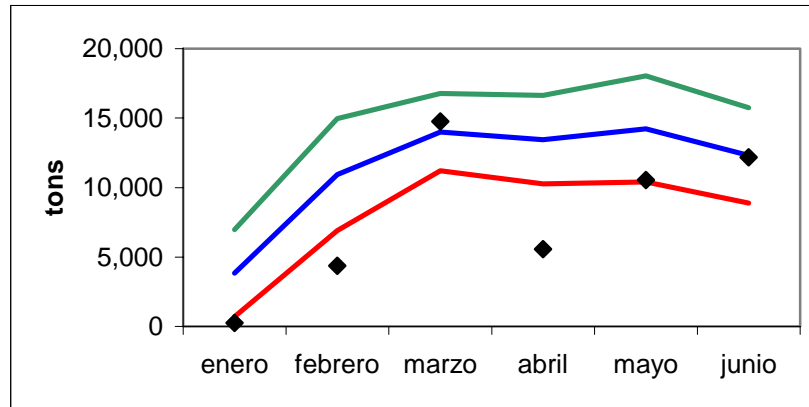


Figura 1 En la línea intermedia se muestra el promedio mensual histórico de descargas. Las otras líneas representan el promedio +/- la desviación estándar, y los puntos las descargas mensuales de enero a junio de 2006.

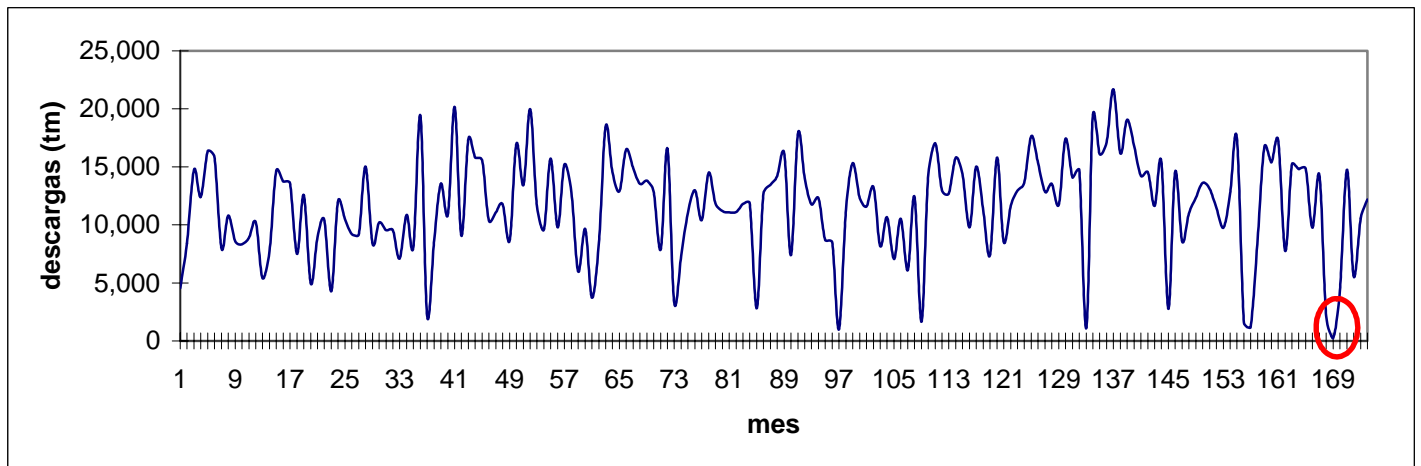


Figura 2. Descargas mensuales de la flota atunera mexicana en toneladas métricas, periodo de 1992 a 2006. El mes 1 es enero de 1992, el mes 2 es febrero de 1992, y así sucesivamente hasta junio de 1996.

CAPTURA POR LANCE DE TÚNIDOS DE LA FLOTA ATUNERA MEXICANA (2005), CON LA INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PNAAPD-FIDEMAR

Marina Eva Hernández González
PNAAPD-Ensenada (mhernang@cicese.mx)

En esta ocasión se analiza la información de la captura de túnidos de 2005, que muestra un comportamiento similar a años anteriores (ver *EL VIGÍA*, Números 23, 25 y 28). Se describe la tendencia de las principales especies de atún: atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*), barrilete (*Katsuwonus pelamis*) y otras especies de atunes (aleta azul, *Thunnus thynnus orientalis*; albacora, *Thunnus alalunga*; barrilete negro, *Euthynnus lineatus*; bonito, *Sarda chiliensis*; melva, *Auxis rochei*; y patudo, *Thunnus obesus*) agrupadas como "otros túnidos".

La información se refiere sólo a los datos del PNAAPD (aproximadamente 50%). Como en los casos anteriores, se comparan los 3 tipos de lances en la pesquería de túnidos con red de cerco: lances sobre mamíferos marinos (LANMAM), lances sobre brisas (LANATUN) y lances sobre objetos flotantes (LANPALO).

En 2005 se tienen 4,236 lances registrados provenientes de 97 viajes de pesca o cruceros. La mayor cantidad de lances corresponde a los LANMAM con un total de 2,735 lances, seguido de los LANATUN con un total de 1,436 lances y, finalmente, LANPALO con solamente 65 lances.

El impacto de la proporción es mayor visualmente, por lo que la Figura 1 muestra los mismos datos gráficamente.

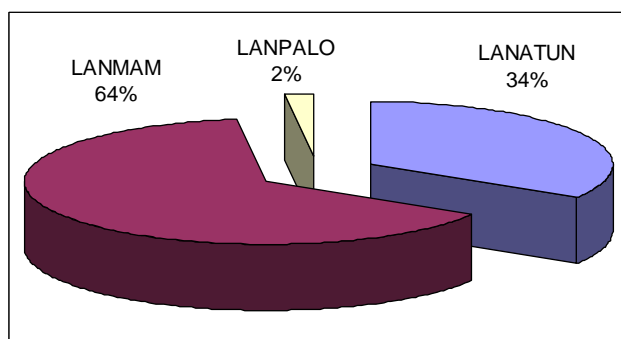
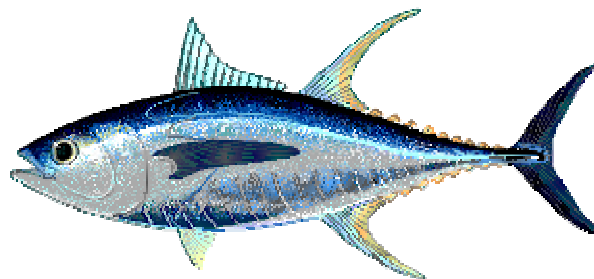


Figura 1. Porcentaje de cada tipo de lances realizados por la flota atunera mexicana con observadores del PNAAPD en 2005.

Captura de atún aleta amarilla

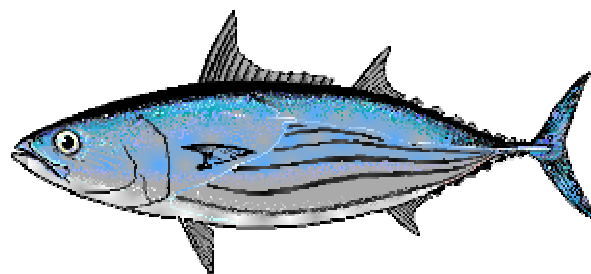


La captura total registrada de atún aleta amarilla fue de 44,209 tm, obtenida principalmente en LANMAM, seguida de LANATUN y, finalmente, la captura más baja se obtuvo en LANPALO (Tabla 1, Figura 2). Es importante notar que la captura por lance de atún aleta amarilla en LANMAM es el doble que en los otros dos tipos de lances.

Tabla 1. Captura de atún aleta amarilla, porcentaje y captura por lance para cada tipo de lance de 2005.

	tm	%	Captura por lance (tm)
LANATUN	8,935	20	6.22
LANMAM	34,826	79	12.73
LANPALO	448	1	6.89
TOTAL	44,209	100	10.43

Captura de barrilete



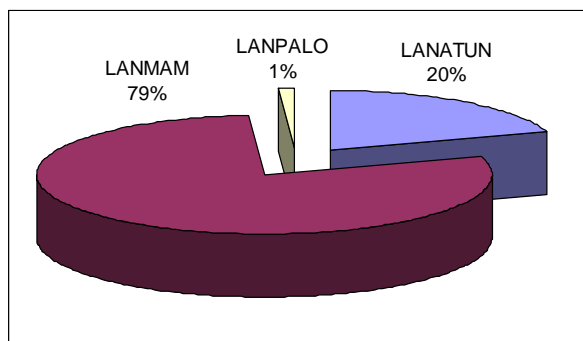


Figura 2. Porcentaje de captura de atún aleta amarilla en cada uno de los tipos de lances realizados por la flota atunera mexicana con observadores del PNAAPD en 2005.

La captura total de barrilete fue de 15,839 tm, principalmente obtenida en los LANATUN. La captura en LANMAM y LANPALO son muy similares (Tabla 2, Figura 3). Cabe destacar que la captura por lance de esta especie es cuatro veces mayor en LANPALO que en LANATUN, y 28 veces mayor que en LANMAM.

Tabla 2. Captura de barrilete, porcentaje y captura por lance para cada tipo de lance de 2005.

	tm	%	Captura por lance (tm)
LANATUN	11,240	71	7.83
LANMAM	2,752	17	1.01
LANPALO	1,847	12	28.64
TOTAL	15,839	100	3.74

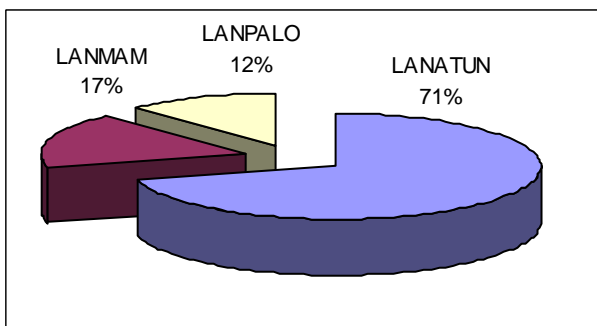
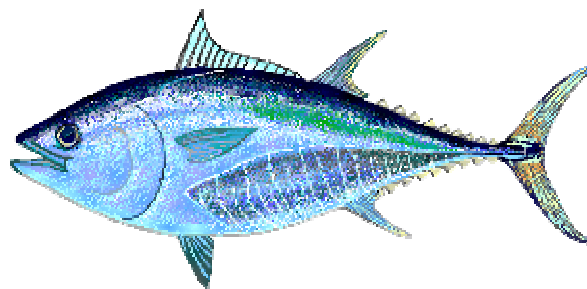


Figura 3. Porcentaje de captura de barrilete en cada uno de los tipos de lances realizados por la flota atunera mexicana con observadores del PNAAPD en 2005.

Captura de otros túnidos



Por su parte, la captura total de otros túnidos fue de 2,699 tm, principalmente obtenida con LANATUN, y muy baja por los otros dos tipos de lances (Tabla 3, Figura 4). La captura por lance de otros túnidos es de las más bajas en general, siendo mayor en LANATUN y mínima en LANMAM. ☺

Tabla 3. Captura de otros túnidos, porcentaje y captura por lance para cada tipo de lance de 2005.

	tm	%	Captura por lance (tm)
LANATUN	2,585	96	1.80
LANMAM	38	1	0.01
LANPALO	76	3	1.18
TOTAL	2,699	100	0.64

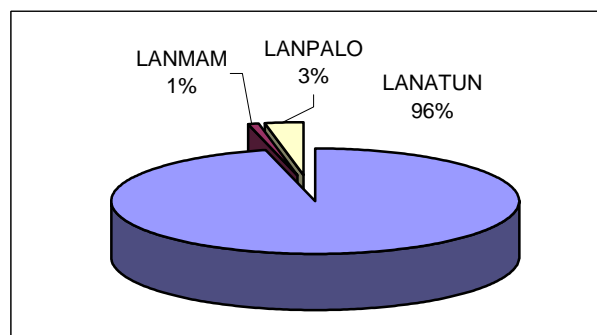


Figura 4. Porcentaje de captura de otros túnidos en cada uno de los tipos de lances realizados por la flota atunera mexicana con observadores del PNAAPD en 2005.

CAPTURA DE ATÚN ALETA AZUL POR LA FLOTA ATUNERA CERQUERA MEXICANA CON OBSERVADORES DEL PNAAPD: 2005

Héctor Pérez, PNAAPD-Ensenada (hecperez@cicese.mx)

La captura de atún aleta azul manejada en este artículo, corresponde al 50% del total de los cruceros de pesca, realizados por la flota atunera mexicana en el Océano Pacífico oriental, y es recopilada por observadores del PNAAPD. La descripción la hacemos con mapas de concentración de captura mensual y anual, por cuadrante de 1° latitud x 1° longitud.

La tendencia de la captura fue similar que en años anteriores (ver *EL VIGÍA* Números 21, 24, 26 y 28). La captura de esta especie se distribuyó en pocos meses, de mayo a agosto. Al igual que en años anteriores, los cuadrantes de capturas fueron ascendiendo en latitud conforme avanzaban los meses.

Todas las capturas se obtuvieron frente a las costas de la península de Baja California, entre los 25° y los 32° N y entre los 113° y los 119° O, dentro de la Zona Económica Exclusiva de México.

En general, las mayores capturas se registraron en junio y julio, en los que hubo mayor cantidad de cuadrantes con capturas superiores a las 100 tm de atún aleta azul, aunque no se llegó a las 500 tm como ocurrió en años previos. En tanto que en mayo y agosto se obtuvo la menor captura, concentrada en un solo cuadrante superior a las 100 tm en ambos meses.

En mayo de 2005, sólo se registró actividad en el cuadrante 25°-26° N y 113°-114° O, con concentración de capturas de 101 a 500 tm, frente a la parte media de Baja California Sur del lado del Pacífico.

En junio se registra mayor actividad, concentrándose en 6 cuadrantes, 3 de ellos con capturas de 101 a 500 tm y los 3 restantes con capturas de 0 a 25 tm. Los 6 cuadrantes están contiguos entre los 25°-28°N y los 113°-116°O, y frente a la parte media de la península de Baja California. Los tres de mayor captura están situados en 25°-26°N,

113°-114°O; 26°-27°N, 115°-116°O y 27°-28°N, 114°-115°O, este último bordeando alrededor de Punta Eugenia. Intercalados entre ellos, están los cuadrantes de menor captura.

En julio se obtuvieron las mayores capturas de este año, registrándose presencia de atún aleta azul en 10 cuadrantes. De éstos, 3 se ubican en la categoría de capturas de 101 a 500 tm. El primero estuvo situado en 26°-27°N, 114°-115°O a la altura de Punta Abrejos y mismo que en junio había tenido capturas inferiores a 26 tm. Los otros dos se encuentran contiguos y situados en 30°-31°N, 117°-118°O y 30°-31°N, 118°-119°O a la altura de San Quintín.

La mayoría de los demás cuadrantes, con capturas inferiores a las 101 tm, se ubicaron como extensión hacia el sur de los dos de mayor captura, entre la islas de Guadalupe e Isla Cedros, y entre los 28°-32°N y los 116°-119°O. Un cuadrante aislado, con presencia de atún aleta azul, se ubicó en 20°-21°N, 117°-118°O, en el que no hubo captura del túnido.

Finalmente, en agosto de 2005, sólo se registró actividad con captura superior a las 100 tm en un cuadrante, el de 31°-32°N, 118°-119°O a la altura de Ensenada.

Por otra parte hicimos el concentrado de capturas, lances y captura por lance (CPL) de atún aleta azul para 2005. En el caso de las capturas anuales, vemos dos núcleos principales de captura, de manera similar a lo que se observó en los últimos años del período 1992-2004 (*EL VIGÍA* 26, p.16). El primer núcleo se localiza frente a la parte norte de la península, con 8 cuadrantes, de los cuales 3 (los situados más al norte) superan las 100 tm.

El segundo núcleo de captura, compuesto por 6 cuadrantes con presencia de atún aleta azul, se localiza frente a la región del Pacífico de Baja California Sur. En 2005, este núcleo se encuentra un poco más

cargado a la parte media de la península, con 4 cuadrantes con capturas arriba de las 100 tm.

En cuanto a los lances, todos ellos lances sobre brisas, observamos de igual forma 2 núcleos principales, con la mayor concentración frente a la parte norte de la península de Baja California. Se destacan 2 cuadrantes principales, uno en cada núcleo, situados en 29°-30°N, 117°-118°O y 26°-27°N, 114°-115°O, con más de 15 lances.

Finalmente revisamos la captura por lance y observamos que el mayor rendimiento por cuadrante, de acuerdo a nuestros registros, se observó frente a la zona sur de la península de Baja California. En particular, en el cuadrante localizado en los 26°-27°N, 115°-116°O, a la altura de Punta Abreojos, y donde tenemos capturas arriba de las 50 tm por lance.

El comportamiento de la captura del atún aleta azul depende principalmente de dos factores: la distribución espacio-temporal del túnido, y del comportamiento espacio-temporal de la flota atunera.

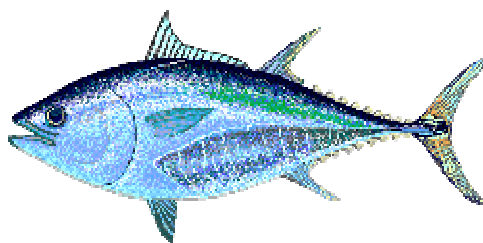
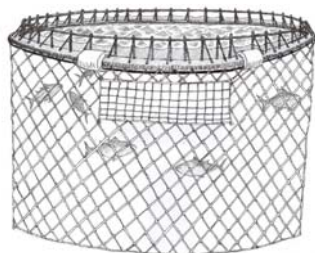
En el caso de la distribución del atún aleta azul, influyen los factores oceanográficos que inciden en la zona, así como el comportamiento alimentario y migratorio del recurso. Por su parte, el comportamiento de la flota depende, en este caso principalmente, de la actividad económica derivada de los ranchos de engorda de atún aleta azul.

De acuerdo a nuestros registros de captura, en 2005 hay una baja en la captura respecto al año anterior, de 4,317 tm de atún aleta azul en 2004, a 2,013 tm en 2005. Las condiciones climatológicas en ambos años fueron de tipo neutral, sin la presencia de El Niño o La Niña.

La fase ENSO se refiere a la diferencia de la temperatura superficial del mar con respecto a un promedio histórico: El Niño se refiere a más cálido que el promedio, La Niña, más frío, y Neutral a una temperatura similar al promedio. Cuando en un año se presentaron dos patrones, se registró de esa manera, por ejemplo, El Niño – La Niña (pasó de ser el Niño al inicio del año a La Niña para finales del mismo)..

Tabla. Captura de atún aleta azul (tm) por la flota atunera mexicana con observadores del PNAAPD, y fase anual predominante del fenómeno de El Niño (ENSO).

AÑO	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	TOTAL	FASE ENSO
1994				3			3	El Niño
1995							0	El Niño - La Niña
1996			885	5			890	La Niña - Neutral
1997			227	5			232	Neutral - El Niño
1998				5			5	El Niño - La Niña
1999		1,912	4		1	1	1,918	La Niña
2000		355	1,127	211			1,693	La Niña
2001							0	La Niña - Neutral
2002		115	182		125		422	El Niño
2003		282	967	162			1,411	El Niño - Neutral
2004	60	2,272	1,729	256			4,317	Neutral
2005	175	481	949	408			2,013	Neutral
TOTAL	235	5,417	6,070	1,055	126	1	12,904	



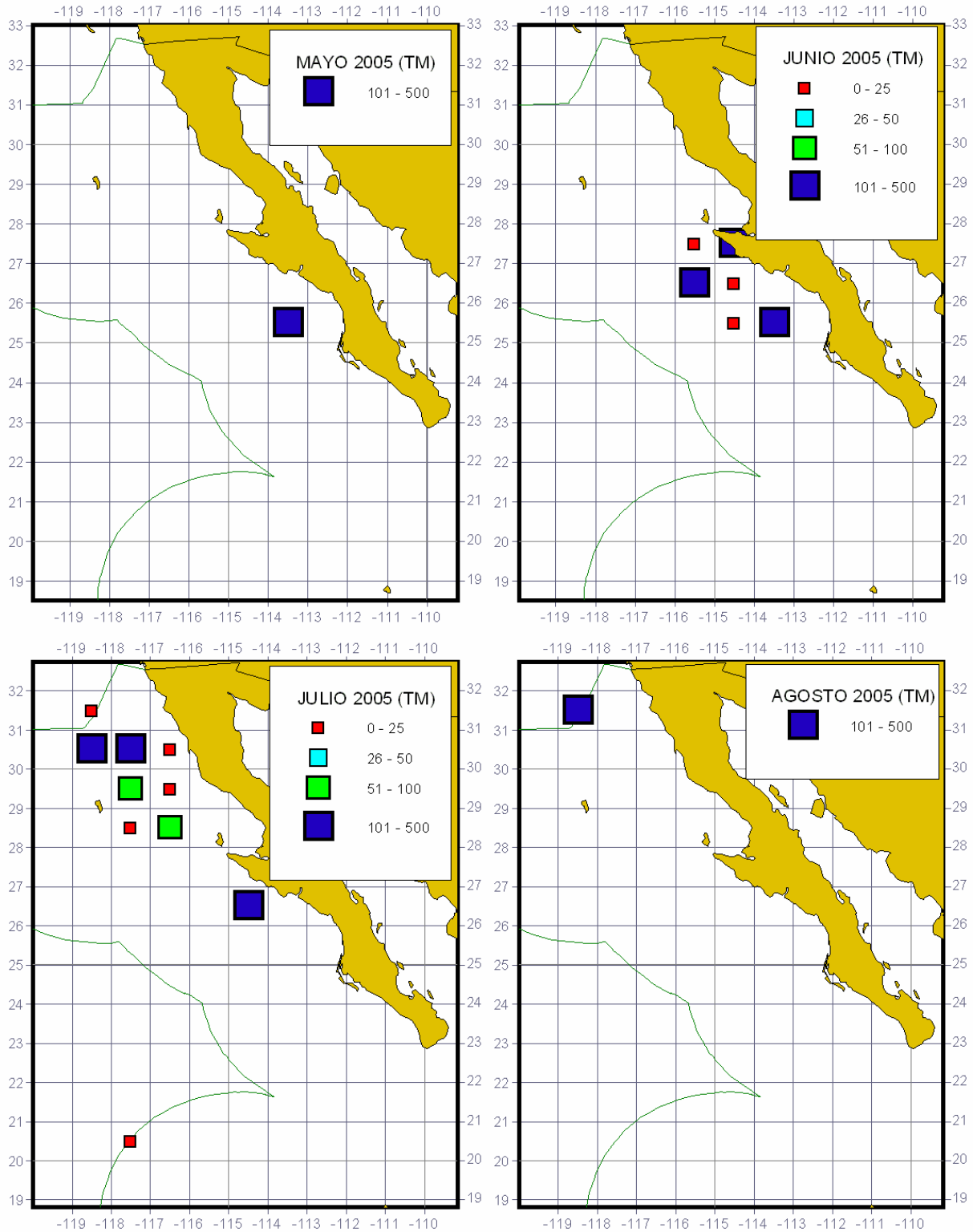


Figura 1. Distribución mensual de la captura de atún aleta azul en 2005 por la flota atunera mexicana con observadores del PNAAPD.

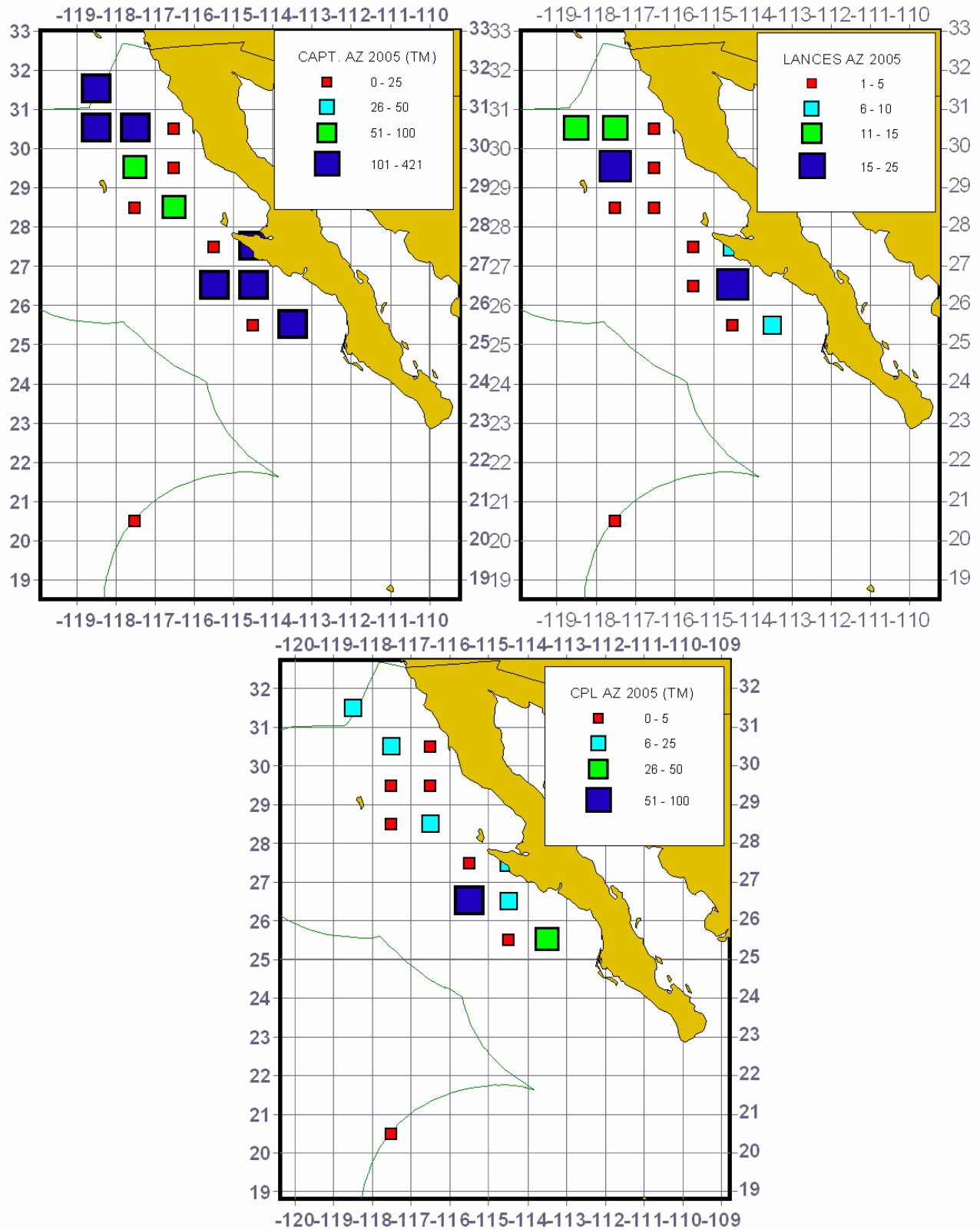


Figura 2. Distribución anual de la captura de atún aleta azul (AZ), lances y captura por lance (CPL) en 2005 por la flota atunera mexicana con observadores del PNAAPD.

SOBRECAPACIDAD Y EFICIENCIA DE LA FLOTA DE SUPERFICIE DEL PACÍFICO ORIENTAL

Michel Jules Dreyfus León y Humberto Robles Ruíz
INP-CRIP-Ensenada (dreyfus@cicese.mx, hrobles@cicese.mx)

El exceso de capacidad en el Océano Pacífico Oriental (OPO) es motivo de preocupación, como lo demuestran los intentos de los países miembros de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) por controlar el fenómeno de incremento de la capacidad como un efecto de la "Tragedia de los Comunes". En esta famosa tragedia, las decisiones de cada país, tratando de lograr los mayores objetivos para su propio beneficio, generan un incremento de la flota de todos los países involucrados.

Ante esta situación, los países miembros de la CIAT han discutido y tomado medidas de control. Se ha logrado de alguna manera controlar el crecimiento que a todos perjudica. Eso es el primer paso, pero en algún momento se tendrá que tomar alguna medida para ir reduciendo la capacidad existente, si es que de manera natural ésta no disminuye.

El mecanismo de control que está vigente en el marco de la CIAT, es el relativo al Registro Regional de Buques, que define de alguna manera la capacidad de acarreo de cada país.

En este artículo, nuestro objetivo es hacer un análisis preliminar y somero para determinar, en términos de eficiencia, que tanto ha afectado la capacidad de la flota de superficie en el OPO.

La capacidad de la flota, medida en metros cúbicos de bodega (incluye a cerqueros y vareros), y su variación de 1970 a 2003 (de acuerdo a los datos de la CIAT), se presenta en la Figura 1. Se observan dos valores máximos, uno en 1980 y, el mayor, al final de la serie, por encima de los 200,000 m³.

La captura de atunes en el OPO (Figura 2) está compuesta en volumen principalmente por atún aleta amarilla, barrilete y, en menor grado, por patudo, atún aleta azul y albacora, entre otros. Es notorio el incremento general hasta nuestros días, por encima de las 600,000 toneladas en su conjunto.

Con esta información se puede hacer un análisis muy básico, para saber si esa capacidad está afectando a la eficiencia de la flota. Para esto, dividimos la captura de un año con respecto a la capacidad de la flota (Figura 3).

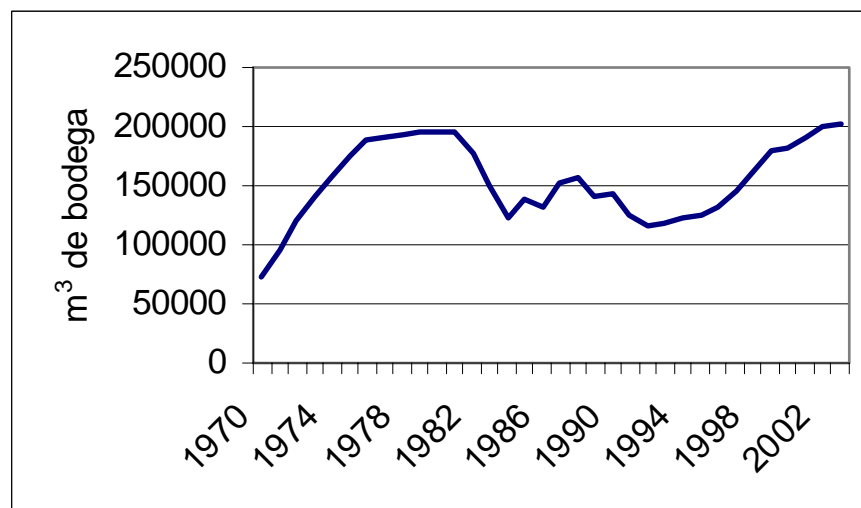


Figura 1. Capacidad en metros cúbicos de bodega de 1970 al 2003, datos de la CIAT

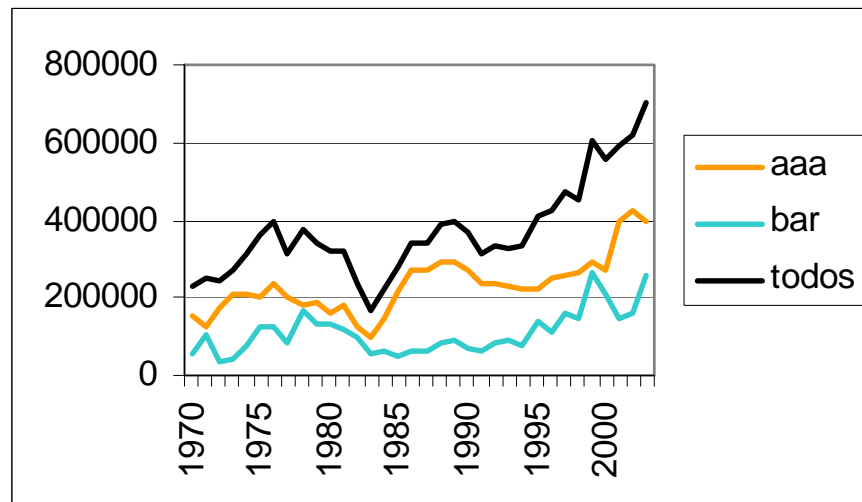


Figura 2. Capturas de atún aleta amarilla (aaa), barrilete (bar) y de todos los atunes en conjunto, de 1970 a 2003, datos de la CIAT.

Esta gráfica (Figura 3) nos marca la captura por metro cúbico de bodega, y equivale a indicarnos el número de viajes requeridos para obtener la captura del año en cuestión, si todos los barcos hubieran llenado al 100% sus bodegas en cada viaje.

Podemos ver que prácticamente con un viaje por barco en 1983 se hubiera conseguido toda la captura. Ese año hubo muchos problemas para las flotas, presentándose además el fenómeno de “El Niño”, que afectó en gran magnitud a las embarcaciones. Los efectos de este fenómeno fueron que el recurso fue menos vulnerable.

Después de ese año, la captura por metro cúbico de bodega ha ido repuntando, y se ha estabilizado en alrededor de 3 toneladas por metro cúbico o 3 viajes por año. Considerando que las embarcaciones normalmente no llenan sus bodegas, y suponiendo como bueno el embodegado al 80%, la cantidad total de viajes actualmente requeridos no es de 3, sino de 3.75 (casi 4).

Por la duración de los viajes de los cerqueros, suponemos que un promedio de 5 viajes podría ser relativamente eficiente, esto nos indica que tenemos un 25% de capacidad excedente.

Para un trabajo más fino, se puede hacer este análisis con información de los cerqueros sin considerar a los vareros, aunque esto generaría diferencias pequeñas por el número bajo de embarcaciones de vara y su volumen menor. Otro aspecto a ponderar es que algunas embarcaciones no operan todo el año en el OPO, lo que hace que se sobreestime el efecto en este trabajo.

El impacto en la eficiencia se puede ver en términos económicos, aunque cabe recalcar de nuevo que el análisis que presentamos es una simplificación.

Para determinar el impacto económico se debe de ponderar el valor de la captura. En este caso, sólo se considera el barrilete relativo al atún aleta amarilla, sin incluir a las especies de gran valor comercial, como el atún aleta azul, que en la actualidad se enfoca a la actividad de engorda.

Como simplificación, consideramos que en todo el período el precio del barrilete representa el 50% del de atún aleta amarilla. Las demás especies por su bajo volumen no se ponderaron.

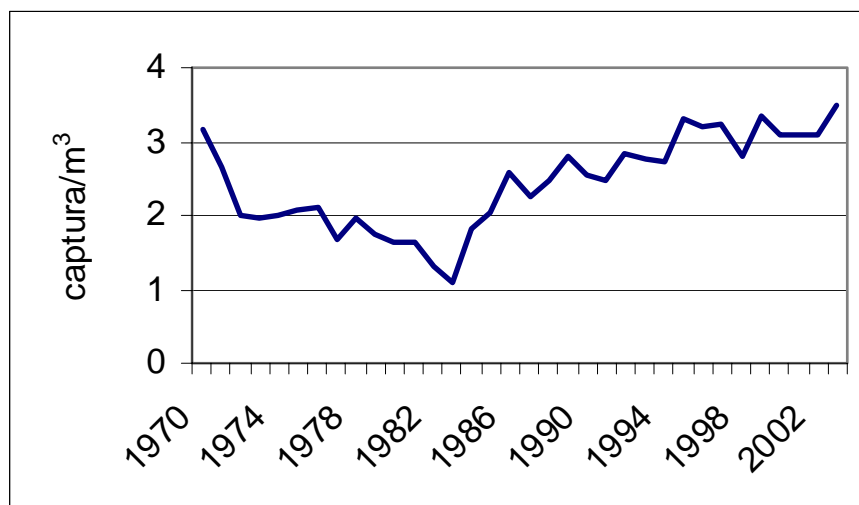


Figura 3. Captura de atunes por metro cúbico de bodega.

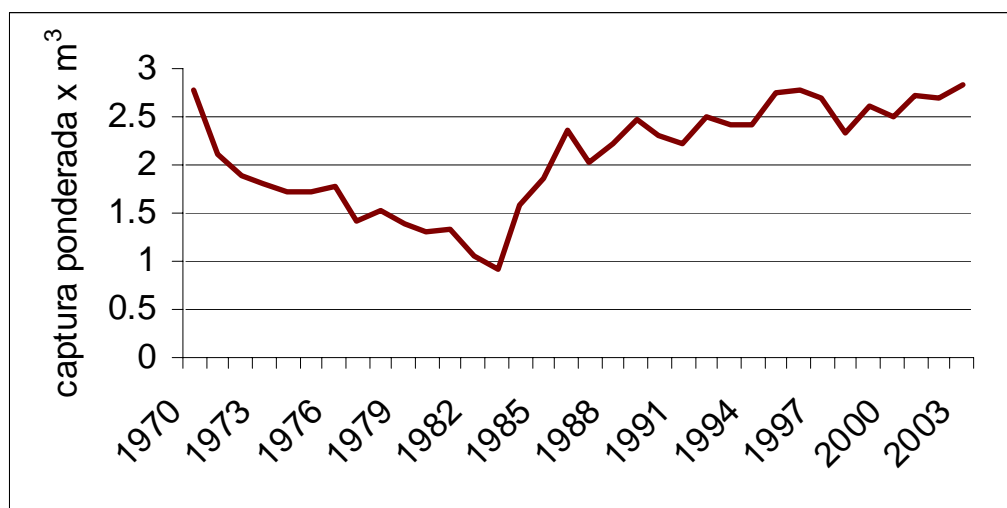


Figura 4. Captura ponderada por metro cúbico de 1970 a 2003.

De acuerdo a los análisis bio-económicos, sabemos que los efectos son mayores en términos de eficiencia. Podemos observar (Figura 4), que la captura ponderada por unidad de volumen de bodega actualmente es cercana a las 2.5 toneladas, o 2.5 viajes por año. Sin embargo, si consideramos de nueva cuenta una captura exitosa por viaje de un 80% del volumen total de acarreo, corresponde a 3.1 viajes al año, lo que coincide con los modelos bio-económicos. Esto indicaría que hay un excedente de un 40%.

Por supuesto por las consideraciones enunciadas anteriormente y las variaciones de precios a lo largo de la serie que no son considerados aquí, sobreestiman el exceso de capacidad.

La CIAT ha considerado que el objetivo de capacidad es de unos 158,000 metros cúbicos, lo que equivale a una disminución del 25% del valor actual, lo que coincide con lo descrito en este artículo. \cup

RESOLUCIONES ACTIVAS DE LA CIAT Y EL APICD

Juan Guillermo Vaca Rodríguez

PNAAPD y FCM-UABC (elvigia@cicese.mx y juangvaca@uabc.mx)

A continuación se presenta el listado de resoluciones vigentes (activas) de la CIAT y del APICD, y un breve resumen de las resoluciones de la 74ª Reunión de la CIAT, celebrada del 26 al 30 de junio de 2006 en Busan, Corea. El archivo electrónico de cada resolución se puede descargar de la página de la CIAT, siguiendo el enlace:

<http://www.iattc.org/ResolutionsActiveSPN.htm>

El código de la resolución comienza con una **C** para aquellas de la CIAT, y con una **A** para aquellas del APICD. Después de la **C** o la **A** sigue el año (99 para 1999, 00 para 2000, y así sucesivamente), seguido del número de resolución. De tal manera que la resolución **C-06-01** es la primera resolución de la CIAT de 2006.

Resoluciones Activas de la CIAT

<u>C-06-01</u> Financiamiento	<u>C-04-05</u> Resolución consolidada sobre captura incidental (modificada)
<u>C-06-02</u> Conservación de atunes 2007	<u>C-04-06</u> Sistema de seguimiento de buques
<u>C-06-03</u> Enmiendas a C-04-05	<u>C-04-07</u> Conservación de tortugas marinas
<u>C-06-04</u> Transbordos	<u>C-04-10</u> Informes de capturas
<u>C-06-05</u> Medidas comerciales	<u>C-03-01</u> Programa de documento estadístico para el patudo
<u>C-06-06</u> Pesca experimental	<u>C-03-04</u> Informes desde el mar
<u>C-05-01</u> Aves marinas	<u>C-03-05</u> Provisión de datos
<u>C-05-02</u> Atún albacora del norte	<u>C-03-07</u> Lista positiva de buques palangreros
<u>C-05-03</u> Tiburones	<u>C-02-03</u> Capacidad de la flota atunera operando en el OPO
<u>C-05-07</u> Lista de buques INN	<u>C-00-06</u> Registro Regional de Buques
<u>C-04-02</u> Criterios para no partes cooperantes	<u>C-99-07</u> FAD
<u>C-04-03</u> Avistamientos de buques	<u>C-99-01</u> Grupo de Trabajo Permanente sobre Cumplimiento

RESOLUCIÓN C-06-01**RESOLUCIÓN SOBRE FINANCIAMIENTO**

Asegurar el financiamiento adecuado y oportuno de la CIAT es importante para que la Comisión pueda continuar realizando de forma efectiva el programa de conservación y

ordenación acordado para los recursos marinos vivos del OPO, y realizar la toma de datos e investigaciones asociadas. La falta de pago de las contribuciones acordadas puede

perjudicar la capacidad de la Comisión de realizar sus operaciones, y la distribución de los costos entre las Partes debe ser transparente, justa y equitativa, estable y previsible, pero también debería permitir una redistribución cuando se adhieran nuevas Partes. La proporción de los gastos de la CIAT, pagada por cada Parte, debe estar relacionada con la proporción de la captura total utilizada por esa Parte, y el consenso de las Partes en el sentido de que se deberían considerar otros

factores al determinar sus contribuciones proporcionales. Se acordó que el presupuesto para 2007 sea de US\$ 5,336,109, y para 2008 de US\$ 5,503,347. Para el primero, la participación por país sería de acuerdo a la tabla. Se buscará una nueva fórmula consensuada, y se invitará a las No Partes, que pesquen especies abarcadas por la Convención, y a las ONG con intereses en los trabajos de la CIAT, a que contribuyan de manera voluntaria.

US\$	Pagadero al 1º de noviembre, 2006
Costa Rica	57,301
Ecuador	493,185
España	467,865
Francia	110,756
Guatemala	31,004
Japón	372,329
Corea	179,262
México	1,155,317

US\$	Pagadero al 1º de noviembre, 2006
Nicaragua	26,433
Panamá	244,728
Perú	36,558
El Salvador	66,393
Estados Unidos	1,746,553
Venezuela	304,401
Vanuatu	44,025
Total	5,336,109

RESOLUCIÓN C-06-02

RESOLUCIÓN SOBRE UN PROGRAMA SOBRE LA CONSERVACIÓN DE ATUNES EN EL OCÉANO PACÍFICO ORIENTAL PARA 2007

La producción potencial del recurso puede ser reducida si el esfuerzo de pesca es excesivo. La captura de patudo y su capacidad de pesca siguen creciendo en el OPO. Los estudios de los atunes aleta amarilla y patudo presentados, demuestran que la población de patudo está por debajo del nivel que produciría el rendimiento máximo sostenible promedio (RMSP), y que la población de aleta amarilla disminuirá por debajo del nivel de RMSP, a menos que se apliquen medidas de ordenación. Se acordó que esta resolución es aplicable en 2007 a buques de cerco pescando atunes aleta amarilla, patudo, y barrilete y a buques palangreros, pero no para los buques cañeros y de pesca deportiva. Se vedará en 2007 la pesca por buques atuneros cerqueros en el OPO en dos períodos, a elegir uno por cada Parte: (1) a partir de las 0000 horas del 1º de agosto hasta las 2400 horas del 11 de septiembre; o (2) a partir de las 0000 horas del

20 de noviembre hasta las 2400 horas del 31 de diciembre. Cada Parte se encargará que esta resolución se cumpla. Además, se prohíben descargas, transbordos y transacciones comerciales de atún o de productos derivados que hayan sido identificados positivamente, como provenientes de actividades de pesca que contravengan esta resolución. Por su parte, China, Japón, Corea y Taipei Chino, tomarán las medidas necesarias para asegurar que su captura palangrera anual total de atún patudo en el OPO, durante 2007, no supere los niveles de captura siguientes: 2,639 tm para China, 34,076 tm para Japón, 12,576 tm para Corea y 7,953 tm para Taipei Chino. Cualquier otra Parte se asegurará de que su captura palangrera anual total de atún patudo en el OPO durante 2007, no supere 500 tm, o el nivel de captura respectivo de 2001, el que sea mayor.

RESOLUCIÓN C-06-03

RESOLUCIÓN SOBRE LA RETENCIÓN COMPLETA

Se cambia la Resolución Consolidada sobre Captura Incidental C-04-05, en la literal a. de la Sección 1, "Reducción de mortalidad incidental de atunes juveniles", de "Hasta el 1° de enero de 2007" a "Hasta el 1 de enero de 2008". Esta resolución consolidaba otras resoluciones pasadas sobre captura incidental, enfatizando la retención completa de todo atún aleta amarilla, barrilete y patudo capturado, excepto cuando no sea apto para consumo humano, por razones diferentes a las del tamaño, o cuando en el último lance ya no haya espacio suficiente en las bodegas. Por su parte, se realizarán investigaciones sobre tecnologías (redes clasificadoras, etc.), así como para aplicar la tecnología acústica, para conocer la composición por especie y tamaño

de los cardúmenes. Se continuará con la comunicación de zonas de alta concentración de juveniles en tiempo real. Con respecto a las especies no objetivo, se requiere su liberación, lo antes posible e ilesos, al grado factible, de todo tiburón, picudos, raya, dorado y otras especies no objetivo. En cuanto a las tortugas marinas, además de liberarlas, lo antes posible e ilesas, se prohíbe desechar bolsas de sal y todo tipo de basura plástica en el mar, promover la liberación de tortugas enmalladas en dispositivos agregadores de peces (FADS) y otras artes de pesca, promover la recuperación de FADS cuando no se estén utilizando, asegurarse de que los buques palangreros tengan todo el equipo para la liberación apropiada de las tortugas.

RESOLUCIÓN C-06-04

RESOLUCIÓN PARA ESTABLECER UN PROGRAMA SOBRE LOS TRANSBORDOS POR BUQUES PESQUEROS GRANDES

Es necesario combatir las actividades de pesca ilegal, no documentada y no reglamentada (INN), porque menoscaban la eficacia del régimen de ordenación ya adoptado por la CIAT. Es preocupante que pudieran haberse realizado operaciones organizadas de lavado de atún, y una cantidad importante de las capturas por buques palangreros atuneros INN haya sido transbordada bajo el nombre de buques pesqueros debidamente licenciados. Por ello, es necesario garantizar el seguimiento de los transbordos y el control de sus descargas. Se

acordó que, excepto bajo ciertas condiciones especiales, los transbordos deberán realizarse en puerto. Esta resolución no es aplicable a buques curricaneros o cañeros, ni a los que transborden pescado fresco (vivos, enteros o con cola y cabeza cortada y eviscerados, pero sin mayor procesamiento no congelado) en el mar. Se mantendrá un registro de buques autorizados a recibir atunes y especies afines. Se detallan las características y condiciones que se deben cumplir para realizar transbordos en el mar, así como medidas de seguimiento de las capturas.

RESOLUCIÓN C-06-05

ADOPCIÓN DE MEDIDAS COMERCIALES PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO

Los incentivos positivos constituyen un factor importante para promover el cumplimiento de

las medidas de conservación y manejo pesquero. El acceso a mercados, compatible

con la legislación nacional, para el pescado y los productos pesqueros capturados, de conformidad con las medidas de conservación y ordenación de la CIAT, debe ser promovido. Las medidas comerciales restrictivas deben ser implementadas únicamente como último recurso, cuando hayan fracasado otras medidas para prevenir, frenar y eliminar cualquier acto u omisión que disminuya la eficacia de las medidas de conservación y ordenación de la CIAT. Estas últimas deberían ser instrumentadas de conformidad con el Plan de Acción Internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada de la FAO, y adoptarse e implementarse en consonancia con el derecho internacional, incluyendo los

principios, derechos y obligaciones establecidos en los Acuerdos de la Organización Mundial de Comercio (OMC), y deben implementarse de una forma justa, transparente y no discriminatoria. Se resolvió que las Partes importadoras deben recopilar y examinar todos los datos de los productos, y enviar la información a la Comisión, la que identificará a las Partes y No Partes que no hayan cumplido con sus obligaciones. Después de un período de revisión y rectificación, se revocará o mantendrá la identificación de no cumplimiento, y se adoptarán medidas comerciales restrictivas no discriminatorias. Una vez que cumplan con las obligaciones, se podrán revocar dichas medidas.

RESOLUCIÓN C-06-06

RESOLUCIÓN SOBRE PESCA EXPERIMENTAL

No obstante los períodos de veda de la Resolución **C-06-02**, se permitirá la pesca a un buque para los fines de un experimento científico. El experimento consiste en probar modificaciones del arte de pesca, diseñadas para reducir la captura de atunes pequeños. El beneficio económico de la pesca durante la

veda será compartido con la Comisión. La modificación en cuestión consiste en la instalación de una reja clasificadora flexible, que permitirá la salida de atunes juveniles por un buque de pesca de Ecuador. . 5

Resoluciones Activas del APICD

<u>A-06-01</u> Financiamiento
<u>A-04-01</u> Procedimientos para Certificados Dolphin Safe inválidos
<u>A-04-02</u> Capitanes con infracciones por lances nocturnos
<u>A-04-03</u> Inspecciones de buques
<u>A-04-07</u> Lista de buques INN
<u>A-04-08</u> Criterios no partes

<u>A-03-01</u> Resolución sobre cuotas de buques y financiamiento
<u>A-03-02</u> Informes desde el mar
<u>A-02-01</u> Buques de menos de 363 t capacidad
<u>A-02-03</u> Definición de un patrón de infracciones
<u>A-99-01</u> Programa de Observadores a Bordo e incentivos para los capitanes

REUNIONES 2006

CIAT – IATTC

<http://www.iattc.org/MeetingsSPN.htm>

Fecha	Reunión	Sede
Oct. 16, 2006	Seminario sobre Stock Synthesis II	La Jolla, EUA
Oct. 17-20	Reunión Científica sobre la Evaluación de Estrategias de Ordenación	“
Oct. 24	22ª Reunión del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún 8ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Promoción y Divulgación del Sistema de Certificación <i>Dolphin Safe</i>	Del Mar, EUA
Oct. 25	42ª Reunión del Panel Internacional de Revisión	“
26	16ª Reunión de las Partes del APICD	“
27-28	1ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Arqueo de Buques	“
Feb. 5-6, 2007	1ª Reunión de la CIAT para considerar opciones de ordenación de atún patudo y aleta amarilla	Sede por definir
Feb. 7-8	8ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Financiamiento	“
Feb. 9-10	6ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental	“
May. 14-18	8ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Evaluación de Poblaciones	La Jolla, EUA
Jun. 18-29	Reuniones anuales de la CIAT y el APICD	Sede por definir

CICAA – ICCAT

<http://www.iccat.es/meetingscurrent.htm>

Fecha	Reunión	Sede
Oct 2-6	Reunión de 2006 del Comité Permanente de Investigación y Estadísticas	Madrid, España
Nov 17-26	15ª Reunión Extraordinaria de la Comisión	Dubrovnik, Croacia
Sept. 24-28, 2007	Species Group Meetings	Madrid, España
Oct. 1-5, 2007	Standing Committee on Research and Statistics (SCRS)	Madrid, España



El Instituto Politécnico Nacional (IPN) a través del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR), el Instituto Nacional de la Pesca (INP), el Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún y de Protección de Delfines (PNAAPD) y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) convocan, a través del Comité Organizador, a la comunidad científica, tecnológica, industrial y al público en general para asistir al:

IX FORO NACIONAL SOBRE EL ATÚN y I FORO DE INTERCAMBIO CIENTÍFICO SOBRE PELÁGICOS MAYORES (Biología y Pesquerías)

Del 22 al 24 de noviembre de 2006

CICIMAR (<http://www.cicimar.ipn.mx/>)

La Paz, Baja California Sur

Comité Organizador.

IX Foro Nacional Sobre el Atún

Dra. Sofía Ortega García. CICIMAR-IPN, Av. Instituto Politécnico Nacional s/n Col. Playa Palo de Santa Rita Apdo. Postal 592 La Paz, B.C.S. 23096 México Tels. (612)1234658, 1234734 y 1234666. Fax (612) 122-53-22

Dr. Michel J. Dreyfus León. Instituto Nacional de la Pesca. Centro Regional de Investigación Pesquera Unidad Ensenada. Km 97.5 Carretera Tijuana-Ensenada, El Sauzal de Rodríguez, c.p. 22760, Ensenada, Baja California TEL 01 646 174-6085, FAX 01 646 174-6135

Dr. Juan G. Vaca Rodríguez. Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún y de Protección de Delfines (PNAAPD-FIDEMAR) y – UABC. Km. 107 Carretera Tijuana-Ensenada, campus CICESE, Ensenada, Baja California. Tels. (646) 174-56-37 y 38. FAX (646) 137-56-39.

I Foro de Intercambio Científico sobre Pelágicos Mayores

Dr. J. Fernando Márquez-Farías. Instituto Nacional de la Pesca. Centro Regional de Investigación Pesquera Unidad Mazatlán. A. P. 1177, Mazatlán, Sinaloa, México. Tel. 01-(669)-988- 12-56. Fax. 01-(669)-988-12-55.

Dr. Hugo Aguirre Villaseñor. Instituto Nacional de la Pesca. Centro Regional de Investigación Pesquera Unidad Mazatlán. A. P. 1177, Mazatlán, Sinaloa, México. Tel. 01-(669)-988- 12-56. Fax. 01-(669)-988-12-55.

Enlace de logística

M. C. Dagoberto Puga López. Instituto Nacional de la Pesca. Centro Regional de Investigación Pesquera Unidad Mazatlán. A. P. 1177, Mazatlán, Sinaloa, México. Tel. 01-(669)-988- 12-56. Fax. 01-(669)-988-12-55.